

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Núm. 40.031.-Año CXXXIV - Nº 320.108 (M.R.)

Edición de 20 páginas

Santiago, Martes 9 de Agosto de 2011 Edición de 2 Cuerpos

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido) Atrasado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

CUERPO

SUMARIO

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Decreto con fuerza de ley número 3.- Fija planta de personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas....... P.3

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 790.- Encasilla y traspasa personal entre instituciones que indi-

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

Decreto número 44.- Aprueba Reglamento Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses......P.8

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

Fija valor de la Unidad de Fomento, del Índice Valor Promedio y Canasta Referencial de Monedas para los días com

MUNICIPALIDADES

Municipalidad de Providencia

____o__

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

NOMBRA MINISTROS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE SE INDICAN

Santiago, 18 de julio de 2011.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 576.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile.

Decreto:

- 1.- Nómbrase, a contar de esta fecha, como Ministros de Estado en las Carteras que se indican, a las siguientes personas, quienes por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto:
- Don Andrés Pío Bernardino Chadwick Piñera (6.615.850-0), en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Don Juan Pablo Longueira Montes (7.044.628-6), en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Don Joaquín José Lavín Infante (6.373.694-5), en el Ministerio de Planificación.
- Don Felipe Bulnes Serrano (6.977.958-1), en el Ministerio de Educación.
- Don Teodoro Javier Ribera Neumann (7.837.945-6), en el Ministerio de Justicia.
- Don Laurence Nelson Golborne Riveros (8.170.562-3), en el Ministerio de Obras Públicas
- Don Hernán Eduardo de Solminihac Tampier (6.263.304-2), en el Ministerio de Minería.
- Don Fernando José Echeverría Vial (6.065.433-6), en el Ministerio de Energía.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-Saluda atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

ACEPTA RENUNCIA DE MINISTRO DE ESTADO EN CARTERA QUE SE INDICA

Santiago, 22 de julio de 2011.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 592.- Visto: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7, de la Constitución Política de la República de Chile, y teniendo presente el antecedente adjunto,

Decreto:

Acéptase, a contar del 21 de julio de 2011, la renuncia presentada a su cargo de Ministro de Estado en la Cartera que se indica:

Don Fernando José Echeverría Vial (6.065.4336), en el Ministerio de Energía.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-Saluda atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

DIARIO OFICIAL

RED BOA
Foro Americano de Diarios Oficiales